



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAY 2016

RES.H- Nº 0486 / 16

Expte. 4.322/16

**VISTO:**

El pedido presentado por la Dirección de Compras y Patrimonio relacionado con autorización de gastos destinados a cubrir necesidades del alumnado de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el requerimiento de gastos, a atenderse con recursos provenientes del canon del Banco Patagonia que recibe la dependencia, ha sido autorizado por Decanato;

Que el pedido contempla, entre otros gastos, el lavado de bolsas de dormir que utilizan estudiantes que cursan carreras en esta unidad académica;

Que el área contable informa que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, según consta a fs. 2 de estas actuaciones;

Que se presenta comprobante del gasto de lavandería por la suma total de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00), el cual autoriza Decanato para gestionar su pago, dado que la firma procedió a la provisión del servicio de lavado;

Que este caso se encuadra en el Decreto Nº 893/2012-Anexo I, de la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución CS Nº 450/12;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el servicio de lavandería para bolsas de dormir realizado por la firma EL REY Lavanderías Laundry de Andurell Juan Diego, CUIT Nº 20-32347376-6, con domicilio en Islas Malvinas Nº 502 de esta ciudad, por la suma total de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) – Factura B-004-000023.-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma total de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) a la partida presupuestaria correspondiente de los recursos provenientes del Convenio Banco Patagonia del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

**ARTICULO 3º.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

  
JULIO CESAR LOPEZ  
Director Admin. Contable  
Facultad de Humanidades



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa